



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



NORMATIVA ORIENTACIÓN DEPORTIVA TEMPORADA 2024-2025



1.- La orientación: un deporte cuyo lema es “Piensa y corre”.

La orientación es una modalidad deportiva en la que cada participante realiza un recorrido individual cronometrado, en el cual con ayuda de un mapa y una brújula tiene que llegar a la meta pasando una serie de controles o balizas. Los recorridos son distintos para cada categoría y desconocidos para el participante, y por tanto, el participante deberá interpretar y leer el mapa, para elegir la mejor ruta para ir a cada uno de los controles. El ritmo de carrera lo marca el propio sujeto, por lo que es una actividad apta para personas de cualquier edad, condición física y nivel técnico.

El sistema de salida es “contrarreloj”, por lo que de manera escalonada irán saliendo los/as corredores/as de una misma categoría, para evitar coincidir en la medida de lo posible durante el recorrido. Cada corredor/a recibe el mapa en el momento que toma la salida. Por lo tanto es un deporte que constituye una práctica físico-deportiva que pone en marcha a cuerpo y mente, y que brinda la oportunidad de disfrutar del

contacto directo con la naturaleza, sin límites de edad ni de forma física. Además de los valores inherentes a este deporte, el contacto con la naturaleza, la práctica física basada en una actividad de resistencia muy saludable, la adquisición de conocimientos técnicos de aplicación a la vida cotidiana y la interrelación que existe con otros deportes de aventura, provoca que cada día sean más las personas que se inician, ya sea para competir o, sencillamente, para disfrutar.

Fines

- Desarrollo de hábitos y estilos de vida sanos entre los escolares.
- Fomento del espíritu de equipo y de la integración escolar.
- Promover entre los escolares el gusto por el ocio activo y saludable.
- Promover la práctica deportiva en el medio natural, así como su cuidado y conservación.

Objetivos

- Fomentar el deporte y ofrecer alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre. Estimular la participación en las actividades en el medio natural.
- Ofrecer una actividad físico-deportiva abierta a todo el público, para la cual no es necesaria preparación física específica.
- Promocionar el deporte de orientación y adquirir valores y conocimientos medioambientales.
- Desarrollar valores asociados a la práctica deportiva de la orientación: compañerismo, capacidad de superación, esfuerzo...

Seguridad

- El desconocimiento del deporte de la orientación puede llevar a asociarlo con una práctica peligrosa. Los recorridos de cada una de las categorías están adecuados a las características de los niños y niñas de esas edades, y se tiene en cuenta que en su mayoría no tienen conocimientos previos del deporte.
- Además los entornos en los que se realizan las carreras están perfectamente acotados por personal de la Organización durante el desarrollo de la prueba, y a su vez, monitores/as que se desplazan continuamente para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

2.- CALENDARIO.

El ámbito de actuación es toda la Isla, desde centros de enseñanza, a clubes, entidades deportivas y a cualquier persona interesada a nivel particular. Aquellos niños y niñas que quieran participar, pero no puedan hacerlo a través de un club o centro educativo, y quieran hacerlo de manera independiente, deberá contactar con la Organización. No hay número mínimo ni máximo de participantes, ni por categoría, ni por centro educativo y/o club. Por lo que podrán inscribirse tantas personas como sea necesario.

La competición se desarrollará en un total de 4 pruebas, siendo las concentraciones los **sábados**, a partir de las 9:30 horas, estableciéndose el siguiente calendario:

Prueba	Fecha	Lugar	Municipio	Convocatoria
1	25/01/2025	Las Raíces	El Rosario	- Entrenamiento
2	01/02/2025	Universidad de La Laguna	La Laguna	- Sprint
3	22/02/2025	Punta de Abona	Arico	- Carrera Larga
4	15/03/2025	Ovejeros	El Rosario	- Carrera Media/Final

3. - CATEGORIAS Y CLASIFICACIÓN.

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

ALEVÍN	Nacidos/as en 2014 y 2013
INFANTIL	Nacidos/as en 2012 y 2011
CADETE	Nacidos/as en 2009 y 2010

La Categoría Alevín no obtendrá clasificación ya que el objetivo es el

aprendizaje, en las categorías Infantil y Cadete sí habrá clasificación por carrera y final (suma de todas las jornadas). El sistema de puntuación es de 100 puntos para el corredor/a ganador/a de la prueba, y los correspondientes puntos a los demás al aplicar la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Tiempo del corredor en segundos}}{\text{Tiempo del ganador en segundos}} \times 100$$

3.- INSCRIPCIÓN.

Paso 1: Completar el registro en los Juegos Cabildo.

[Registro en los Juegos Cabildo](#)

Los equipos y deportistas que quieran participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente **hoja de inscripción** publicada en la página web en el apartado **Inscripción** y remitirla a la Organización al correo electrónico **cocantfe@gmail.com, antes del **martes**** previo a cada prueba. Se cumplimentará una inscripción por categoría y género. Cualquier información al respecto deberán dirigirse a dicho correo electrónico dirigido a Alicia de la Rosa (Directora Técnica).

Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos/as deportistas (no inscritos/as anteriormente en ningún otro equipo) durante toda la temporada, siempre y cuando se realice correctamente siguiendo las indicaciones del punto anterior, y con anterioridad al martes previo al día de la concentración.

4.- TRANSPORTE.

La contratación de guaguas para el desplazamiento de los/as deportistas y su consiguiente financiación correrá por cuenta de los Juegos de Cabildo de Tenerife. Para el caso de querer hacer uso del transporte deberá remitirse su solicitud antes del martes a las 23:00 horas previo a cada competición indicando el número de personas que harán uso de él. El transporte será utilizado exclusivamente por los/as deportistas, delegados/as y/o entrenadores/as de los equipos inscritos, quedando prohibido hacer uso del mismo para familiares y/o acompañantes de los

deportistas. Obligatoriamente los deportistas deberán viajar como mínimo un responsable mayor de edad (delegado/a o entrenador/a), fijándose en 10 usuarios el mínimo para establecer una parada. Será responsabilidad del delegado/a o entrenador/a garantizar la ocupación de dichas plazas. Es obligatorio que los ocupantes sean los mismos a la ida como a la vuelta. Se establece un margen de espera de 5 minutos en cada parada, transcurrido dicho periodo la guagua proseguirá su ruta.

5.-CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL Y CADETE.

Para el Campeonato de Canarias asistirán en las categorías Infantil (masculino y femenino) y Cadete (masculino y femenino), como norma general, los/as tres primeros/as corredores clasificados/as del computo de todas las pruebas Insulares. Para el caso de que desde la organización se advierta de cualquier comportamiento inadecuado o antideportivo tanto por parte del deportista, como de su entrenador/a o familiares, quedará automáticamente descalificado. En cuanto al cuarto puesto lo ocupará el/la deportista que la organización designe. En caso de empate, la clasificación será para quien haya alcanzado mejor tiempo en las pruebas insulares, prevaleciendo siempre la votación de la organización.